

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

25 ENE 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 133 de fecha 01 de octubre del año 2020 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el Proceso de Adquisición de Materiales de Aseo para Sanitización de Dependencias Municipales.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL”.

E.- El Decreto Exento N° 1550 de fecha 24 de noviembre de 2020, el cual Aprueba las Administrativas, especificaciones técnicas y condiciones especiales de la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL”.

F.- El Decreto Exento N° 71 de fecha 19 de enero de 2020, el cual Nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20.

G.- El Acta de apertura y evaluación de ofertas de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA, RUT 76.046.716-2, por un monto de \$ 9.588.812.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 10 días hábiles.

H.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

I.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada para la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20, por la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA, RUT 76.046.716-2, por un monto de \$ 9.588.812.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 10 días hábiles.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente, la cual operara como Contrato, para la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20, entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA, RUT 76.046.716-2.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITP designado para tal efecto.

4.- La Empresa SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA, RUT 76.046.716-2, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5.- Desígnese Inspector Técnico de la Adquisición (IPA) para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20, a un funcionario dependiente de la Unidad de Administración Municipal , designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA  
ANGOL  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ANGOL  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/ORR/RDI./-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Administración
- Secretaria Municipal